



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LLORENTE & CUENCA, S.A. SOBRE LA REELECCIÓN DE D. ALEJANDRO ROMERO PANIAGUA COMO CONSEJERO EJECUTIVO

1. OBJETO DE ESTE INFORME

Este informe ha sido elaborado por el Consejo de Administración de Llorente & Cuenca, S.A. (la “Sociedad” o “LLYC”) en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 529 *decies* del Real Decreto-Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “Ley de Sociedades de Capital”). Su objeto es realizar una propuesta justificada sobre la reelección de D. Alejandro Romero Paniagua como consejero ejecutivo de la Sociedad, que deberá someterse a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad hace constar su valoración de las competencias, experiencia y méritos de D. Alejandro Romero Paniagua, sobre la base del informe favorable elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, que se adjunta como **Anexo I**.

Asimismo, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría del candidato propuesto.

Por último, contando con el asesoramiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que no existen sesgos implícitos en la evaluación del candidato que pudieran resultar discriminatorios para el mismo, y que la presente propuesta seguiría consolidando y reforzando la diversidad de los miembros del Consejo de Administración en cuanto a sus conocimientos, experiencia profesional, origen, nacionalidad, edad y género.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. ALEJANDRO ROMERO PANIAGUA COMO CONSEJERO EJECUTIVO

a) Perfil profesional y biográfico

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha examinado el perfil profesional y biográfico de D. Alejandro Romero Paniagua, que se incluye a continuación:

D. Alejandro Romero Paniagua, lleva más de 28 años en el mundo de la comunicación y el marketing, 17 de ellos en América Latina y desde 2015 en Estados Unidos, impulsando el crecimiento de nuestra firma, primero a nivel geográfico con foco en América Latina, y ahora al frente de nuestra organización a nivel global.

Es experto en Comunicación Financiera, Comunicación de Crisis, Marketing y Comunicación Corporativa, ha trabajado en los proyectos de comunicación de crisis más representativos de América Latina, tales como Pacific Industrial Bank y Bavaria, y la disputa accionarial por la cervecera Backus & Johnston.

Ha asesorado a grupos económicos como el Grupo Santo Domingo de Colombia, el Grupo Romero de Perú, el Grupo Luksic de Chile, Empresas Polar de Venezuela o Grupo Financiero Uno en



Centroamérica. Ha liderado tres de las 10 operaciones más relevantes en Latam, convirtiéndose así en uno de los mayores especialistas en M&A de la región.

Actualmente, es el CEO Global de LLYC. Desde su posición de CEO y su participación en las reuniones del Consejo de Administración, donde ha asistido a la totalidad de las reuniones, se ocupa del cumplimiento del Plan Estratégico de la compañía, impulsando a los CEOs de LLYC en Europa, Estados Unidos y América Latina, a conseguir los objetivos de negocio. Lidera directamente el plan Key Clients y los aceleradores del plan global de Healthcare y de Mining. Participa activamente en la estrategia de M&A y crecimiento inorgánico, así como en LLYC Venturing. Además, es miembro del Consejo de Administración de LLYC S.A. desde 2011, donde fue nombrado como CEO en 2022.

b) Evaluación

El Consejo de Administración valida el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y considera que el currículum y el perfil profesional de D. Alejandro Romero Paniagua demuestran que el candidato reúne las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido consejero ejecutivo de la Sociedad por la próxima Junta General de Accionistas, y que no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

c) Categoría

El Consejo de Administración considera que D. Alejandro Romero Paniagua reúne los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital para ser calificado como consejero ejecutivo.

3. CONCLUSIÓN

De la información facilitada se desprende que D. Alejandro Romero Paniagua cuenta con las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo. Por tanto, a la vista del informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración propone a la próxima Junta General de Accionistas la reelección de D. Alejandro Romero Paniagua como consejero ejecutivo, por el plazo estatutarios de tres (3) años.

Madrid, 21 de mayo de 2024

**ANEXO I
INFORME FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES**

INFORME FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE LLORENTE & CUENCA, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE D. ALEJANDRO ROMERO PANIAGUA COMO CONSEJERO EJECUTIVO

El próximo 4 de junio de 2024 finalizará el plazo del mandato estatutario del consejero ejecutivo D. Alejandro Romero Paniagua, por lo que procede que la Comisión examine la procedencia de su permanencia y reelección como consejero tras haber llevado a cabo la valoración oportuna y con base en los motivos que seguidamente se exponen.

VALORACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL, COMPETENCIAS Y MÉRITOS.

D. Alejandro Romero Paniagua, lleva más de 28 años en el mundo de la comunicación y el marketing, 17 de ellos en América Latina y desde 2015 en Estados Unidos, impulsando el crecimiento de nuestra firma, primero a nivel geográfico con foco en América Latina, y ahora al frente de nuestra organización a nivel global.

Es experto en Comunicación Financiera, Comunicación de Crisis, Marketing y Comunicación Corporativa, ha trabajado en los proyectos de comunicación de crisis más representativos de América Latina, tales como Pacific Industrial Bank y Bavaria, y la disputa accionarial por la cervecera Backus & Johnston.

Ha asesorado a grupos económicos como el Grupo Santo Domingo de Colombia, el Grupo Romero de Perú, el Grupo Luksic de Chile, Empresas Polar de Venezuela o Grupo Financiero Uno en Centroamérica. Ha liderado tres de las 10 operaciones más relevantes en Latam, convirtiéndose así en uno de los mayores especialistas en M&A de la región.

Actualmente, es el CEO Global. Desde su posición de CEO y su participación en las reuniones del Consejo de Administración, donde ha asistido a la totalidad de las reuniones, se ocupa del cumplimiento del Plan Estratégico de la compañía, impulsando a los CEOs de LLYC en Europa, Estados Unidos y América Latina, a conseguir los objetivos de negocio. Lidera directamente el plan Key Clients y los aceleradores del plan global de Healthcare y de Mining. Participa activamente en la estrategia de M&A y crecimiento inorgánico, así como en LLYC Venturing. Además, es miembro del Consejo de Administración de LLYC S.A. desde 2011, donde fue nombrado como CEO en 2022.

Sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, y junto con su conocimiento del funcionamiento de la Sociedad sus negocios, dada su ya experiencia como consejero ejecutivo de la Sociedad, así como su cargo de consejero delegado en la misma, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ser reelegido en el cargo de consejero ejecutivo de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés. Se pone a disposición de los accionistas el perfil profesional de D. Alejandro Romero Paniagua.

La CNR ha valorado muy positivamente su desempeño anterior en el cargo y tenido en cuenta su nivel de asistencia a las sesiones del Consejo, que ha sido del 100% respecto de las sesiones del Consejo.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter de consejero ejecutivo, la CNR ha verificado que concurren circunstancias legales para ser clasificado como consejero ejecutivo de la Sociedad.

PROPUESTA

Como resultado de todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza la siguiente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas:

"Reelección de D. Alejandro Romero Paniagua como consejero adscrito a la categoría de ejecutivo".

Reelegir, a propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad a don Alejandro Romero Paniagua como consejero, por el plazo estatutario de tres (3) años, con la categoría de consejero ejecutivo, cuyos datos obran ya en el Registro Mercantil de Madrid.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria se ha puesto a disposición de los accionistas el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la propuesta del Consejo de Administración en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital."

Madrid, 17 de mayo de 2024.